



LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO THE TEACHERS' TRAINING

CASILLAS, S. (Facultad de Pedagogía)

PALACIOS, B. (Facultad de Psicología)

Universidad Pontificia de Salamanca.

RESUMEN

En el presente artículo, intentamos ofrecer una visión global de la formación del profesorado, como su concepto, historia y otros aspectos más específicos. Nos hemos centrado en la Formación Permanente puesto que como integrantes del mundo educativo es la que más nos afecta. Queremos darle a esta formación la importancia que se merece puesto que con los tiempos que se avecinan, el profesorado más que nunca debe estar preparado para ofrecer a su alumnado una serie de garantías de adaptación a una sociedad cada vez más selectiva, exigente y cambiante.

Palabras clave: Formación profesorado , formación permanente.

ABSTRACT

In this article we try to present a global vision of teachers' training, describing its concept, history and other more specific aspects. We have focussed on permanent education in view of the fact that this most affects us as members of the educational world. We wish to give permanent education the importance it deserves, since with the coming times teachers have to be prepared more than ever, in order to offer their students a set of tools to

adapt to a society which is more and more selective, demanding and changeable.

Key words: teachers' training, permanent education.

1.- ¿QUÉ ENTENDEMOS POR FORMACIÓN DEL PROFESORADO?

Para algunos autores, la formación del profesorado sería una especie de enseñanza de los enseñantes, es decir, una interacción entre el formador y el/ la alumno/ a, cuya finalidad consiste en el cambio en la práctica educativa diaria y que se lleva a cabo dentro de una institución reglada. “*Estaría formada por los conocimientos, la investigación y las propuestas teóricas y prácticas de la Didáctica y la Organización Escolar, que estudian los procesos mediante los cuales los/ as profesores/ as (...) se implican individualmente o en equipo, en experiencias de aprendizaje a través de los cuales adquieren o mejoran sus conocimientos, destrezas y disposiciones, y que les permite intervenir profesionalmente (...) con el objetivo de mejorar la calidad de la educación que reciben los alumnos*” Marcelo García, C. (1995: 183).

Además la formación del profesorado está regida por una serie de características que la

aportan rigidez y consistencia. Debemos considerar que la formación del profesorado tiene que ser continua, uniendo la formación inicial y la formación permanente. A medida que vaya cambiando la sociedad deberá cambiar la enseñanza, ya que ésta tiene que contemplar dichos cambios, es decir, la formación del profesorado debe estar dirigida al cambio. Debe estar orientada a la mejora de la calidad de la enseñanza y debe como fin último provocar en el profesorado una reflexión, un cuestionamiento de sus propias creencias y práctica educativa, por esa razón, la formación del profesorado no debe ser ajena a la práctica diaria del profesor, se debe llevar a cabo dentro de la misma institución escolar, dentro de los propios centros educativos, no debe quedar sólo en la renovación de los contenidos académicos, sino que debe extenderse hasta la formación pedagógica, incluso también hay que hacerlo extensible a la práctica, integrando así dos bloques importantes de la práctica docente. Y por último, es importante que la formación del profesorado sea individualizada, teniendo en cuenta las características personales, cognitivas y contextuales del profesor, para que así pueda desarrollar sus propias capacidades y potencialidades.

2.- IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Con la creación del Libro Blanco, se empieza a utilizar el concepto de formación del profesorado, como una necesidad de formación destinada al profesorado en la cual la práctica educativa se vaya reciclando.

Ante las nuevas demandas sociales y también académicas (integración, atención a la diversidad, nuevos contenidos...) la escuela se va renovando y por tanto necesita un profesorado renovado. Se abren las puertas hacia un nuevo perfil del profesor. Este nuevo perfil implica un profesor capaz de analizar la realidad en la cual se encuentra y capaz de dar res-

puesta a la sociedad, formando individuos capaces de adaptarse a ella.

Esta formación del profesorado debe hacerse extensible tanto a los profesores que están ejerciendo como a los que no, en el caso de los primeros porque están implicados en el proceso educativo de forma directa, y en el caso de los segundos porque su formación no acaba con la salida de la Escuela de Magisterio.

Tenemos así, la formación continua del profesorado, primero como un deber, puesto que están prestando un servicio a la sociedad, la cual les ha confiado la preparación de sus miembros para adaptarse a la sociedad; y más tarde como un derecho, derecho a mejorar, renovar, reflexionar... sobre su práctica educativa y en aquello en lo que creen y por lo que trabajan día a día.

3.- EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

3.1.- Desde la Ley de 1970 hasta la Ley de 1990.

La preocupación y el interés por la formación del profesorado ha sido recogida por cada una de las reformas educativas que ha habido en los últimos treinta y cinco años.

En la Reforma de 1970, en el preámbulo de la Ley, se encuentran las primeras notas al respecto destacando el cambio de mentalidad necesario *“el éxito de una reforma (...) será posible con una mentalidad nueva e ilusionada en los que han de dirigirla y aplicarla (...) sobre todo, que cada docente se sienta solidario en esta acción renovadora y contribuya (...) a promover y solventar problemas”*.

Con esta ley se introdujo la formación inicial y la formación permanente como tal. La primera hacía referencia a los estudios por los cuales se accedía al cuerpo de maestros y profesores (estudios de magisterio y centros uni-

versitarios) y además, una formación pedagógica para aquellos profesores procedentes de los centros universitarios. La formación permanente consistía en cursos, seminarios... de perfeccionamiento para los profesores, impartidos desde los centros universitarios a través de los ICEs y los centros experimentados adjuntos.

Con la reforma de 1990, la LOGSE, se empieza a considerar la formación del profesorado como un derecho y un deber del profesor y también como una responsabilidad de las administraciones educativas.

Ambas leyes introdujeron cambios importantes aunque a veces las leyes no se ajustaban a la realidad. Por ejemplo, la formación permanente era escasamente subvencionada, no alcanzó el reconocimiento entre los profesores que se esperaba, sólo se buscaba el título de asistencia..., además, entre una ley y otra, la formación permanente no se modificó en exceso.

3.2.- La Formación del Profesorado del siglo XXI.

El siglo XXI, es el siglo de las tecnologías, es la sociedad de la información, caracterizada por las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), lo que supone la aparición de nuevas formas de concebir la realidad, nuevos sistemas de comunicación, nuevos medios técnicos, nuevos valores y normas de comportamiento, lo que dará lugar a cambios en todos los ámbitos sociales, incluido el ámbito educativo.

Todos estos cambios sociales hacen necesario una formación continua y adaptada a dichos cambios. Habrá que tener en cuenta la importancia de la educación informal, que va creciendo continuamente, principalmente con la creación y uso masivo de internet y la aparición de nuevos entornos formativos en el ciberespacio... Por lo tanto, la escuela, la

educación, cambia, y se va definiendo un nuevo modelo de escuela que exigirá unas nuevas competencias docentes.

Por esta razón es necesario llevar a cabo programas de formación del profesorado, en los que se debe incluir además de la adquisición de conocimientos y la didáctica, el desarrollo integral del profesorado, su autoconcepto... y la investigación en el aula, es decir, se busca la reflexión sobre la propia práctica docente. Y por otro lado, es necesario formar al profesorado en las nuevas TIC desarrollando una serie de competencias que influirán en su práctica diaria, como son el conocimiento de fuentes de información y programas específicos de su asignatura; renovar la metodología docente mediante la integración de recursos TIC en el currículo, la aplicación de nuevas estrategias diferentes que aprovechen las TIC y la elaboración de documentos y modelos didácticos multimedia; y un cambio de actitudes hacia una actitud más abierta y crítica ante la sociedad.

4.- LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

La Formación Permanente del Profesorado es un tipo de Formación del Profesorado, es decir, aquella que moldea o da forma a la Formación Inicial. En este artículo nos vamos a referir solamente a la Formación permanente y no a la Formación inicial, por que los objetivos de esta se corresponden con nuestra situación actual dentro de la Universidad.

En consecuencia, la formación permanente será la que ofrecerá al profesor la posibilidad de introducirse en el gran abanico de posibilidades educativas que le ofrece la nueva realidad de tecnología y nuevas formas de acceder a la información, pudiendo integrar y utilizar dichas posibilidades en su práctica diaria.

Por ello, los objetivos de la Formación Permanente del Profesorado, habitualmente,

intentan responder a las necesidades de seguir perfeccionándose en un determinado tema, que los profesores tienen. En otros casos, se recogen objetivos generales que sean de interés para todos.

Así, Imbernón, F. determina los objetivos de este tipo de formación: *"Se genera formación permanente cuándo existen más necesidades para cubrir el Sistema Educativo. Pero estas necesidades que con matices, pueden ser similares en la implantación territorial del Sistema Educativo, se analizan o priorizan (...) de forma diferente, y, aún en las que son similares en mayor grado, se establecen matices (...)*.

En general, la Administración Educativa (...), se deriva hacia objetivos más genéricos en la formación permanente como por ejemplo: la implicación del profesorado en la formación de centros (MEC, Asturias,...) o promover la autonomía del profesorado en los centros y el intercambio de experiencias (...). Aunque últimamente todas concretizan coincidiendo en incidir en la mejora del trabajo diario del enseñante, vinculación de la formación a la práctica profesional del profesor en el centro. Y aún en los documentos más recientes: el fomento de la formación orientada al desarrollo del currículum (...) y la importancia de la formación permanente en la reforma del sistema educativo" (1990: 2)

Estos objetivos son generales, independientemente del nivel educativo del que se trate. Aunque es importante tener en cuenta que la Universidad es un ámbito primordial en la formación tanto de tipo Inicial, como, por supuesto, Permanente. Imbernón, F., refiriéndose al ámbito universitario, comenta que las universidades son consideradas *"... como un factor importante de formación permanente académica en donde se combinan los elementos teóricos con una visión eminentemente profesionalizadora. Perdone únicamente se solicita la intervención de la universidad en la*

formación permanente, sino también en el estrecho lazo que ha de existir entre la formación inicial y la permanente, cómo dos momentos de una misma carrera profesional" (1990: 7)

Para llevar a cabo esta formación es necesario tener en cuenta una serie de estrategias o procedimientos. A finales de los años ochenta *" (...) las comunidades autónomas realizan planes de formación permanente a medio plazo (...). En todos los planes surge como modelo prioritario de intervención "la formación en el centro", o sea la formación centrada en la escuela en el puesto de trabajo o en los problemas prácticos del aula. Pero aún las propuestas concretas (normativizadas) son pocas (exceptuando el territorio MEC) y el modelo de intervención más usual son los cursos, los seminarios y los grupos de trabajo a través de los centros de profesores"* Imbernón, F. (1990: 9)

También, durante este período se ha considerado importante la formación de formadores. El primero que ha tenido en cuenta este tipo de formación ha sido el Ministerio mediante la realización de *"...cursos de formación de formadores (denominados posteriormente asesores de formación permanente) y de responsable de área y ciclo, y actualmente los CEP cuentan con personas que asumen en este importantes papel en la formación permanente.."* Imbernón, F. (1990: 11)

La formación permanente del profesorado, al igual que la formación del profesorado en general (descrita con anterioridad) tiene una historia, la cual se puede dividir en dos partes claramente diferenciadas: una antes de los años 70 y la otra después de estos años. Esta última, podríamos dividirla a su vez en tres partes: la primera, con una duración de unos diez años, hasta los años 80; y la segunda que es la de los años 80 hasta los 90, aproximadamente, y por último, de los 90 hasta hoy. (Imbernón, F. 1988: 1). Como más significati-

vo, podemos ver los años 70 que marcan la formación permanente, siendo también un año clave para la educación en general, por su Ley.

Más detalladamente lo que ocurre en estos años lo explicita Imberón, F. (1988: 1): *"En la época anterior a los años 70, la formación permanente del profesorado no cumplía una función relevante en el interior del sistema educativo. Este, interesado en una mayor o mejor escolarización, se preocupaba más de los aspectos cuantitativos de la enseñanza: construcciones, material, dotaciones diversas, racionalización escolar del territorio, etc. Y, por supuesto, existía una preocupación por la formación inicial, ya que el sistema necesitaba maestros de preescolar y de primaria (en nuestro país) y de secundaria (en otros países) que asumiera la creciente polarización de la población, en lo que se ha denominado la democratización de la enseñanza, así como las demandas del sistema productivo (...).*

En la época posterior a 1970, tuvo lugar uno de los procesos fundamentales en la evolución de la formación permanente del profesorado, su institucionalización o profesionalización dentro de los sistemas educativos. La necesidad de formar maestros continuamente se planteó como una condición imprescindible para evitar la obsolescencia del sistema educativo."

Marcén Albero, C. y Busto Suárez, J.L. (1992: 2) comenta que en los años 90 "... consecuentemente con el ámbito de decisión, ha habido un predominio de los actos de formación del profesorado y de las actividades formativas organizadas por entidades ajenas a la acción educativa. Es de esperar que ante la nueva prescripción reguladora de los diseños aumenten de manera significativa las intervenciones formativa institucionales en este campo. (...). El profesorado comienza a demandar con cierta insistencia una formación profesional que mejore su adaptación

curricular y que procure modelos, estrategias y recursos para una didáctica o pedagogía ambiental, pero también otra individual que le ayude a conocer los actores o problemas que conforman lo que llamamos medio ambiente, y una formación socializadora que le permite una visión sistémica de la problemática ambiental"

También la formación del profesorado es importante en otros niveles de la enseñanza, que vamos a recoger brevemente, porque nos es de menor interés para el presente artículo. Jiménez, J. y Bernal, J.L. (1993: 1) en su artículo recogen un *"análisis del replanteamiento de la formación permanente del profesorado basado en la LOGSE. Se indican los objetivos de los planes de formación para el curso 92-93. La formación en centros se considera prioritaria, junto a la descentralización y mayor autonomía. También se indican planes de formación de profesores y las actividades de diferentes Comunidades Autónomas"*

Por otro lado, al igual que la sociedad cambia, también lo hace la formación (inicial, continua, permanente...), así tendrá que ir adaptándose a las demandas sociales de quienes la reciben. Por ello se considera que *"la necesidad de formación permanente, incluso en algunos casos de reciclaje, en el sentido más profundo de posibilitar el ejercicio de un trabajo totalmente diferente al que se había venido desempeñando, aunque sea dentro del mismo se reproducía como es uno de los mayores retos para la sociedad en la actualidad.*

En este estado de cosas el campo de la educación no se constituye en un terreno a parte. La necesidad de adaptar el sistema educativo al devenir cultural y socioeconómico plantea un importante problema, no sólo de formación inicial sino, sobre todo, de formación continua o permanente de los profesores. Profesionales que tendrán que enfrentarse a los requerimientos de las nuevas disposicio-

nes administrativas en torno a una reforma, que habrá de tener en cuenta, a riesgo de proporcionar a los alumnos una formación académica obsoleta, los fenómenos científicos, técnicos y sociales producidos por la emergente era de la información ” Sancho Gil, J.M^a. (1988: 1)

También, con el fin de satisfacer estas necesidades de los demandantes de formación, se realizan por ejemplo, el proyecto de centro,... o cualquier otra planificación dónde queden plasmadas estas necesidades:

”El proyecto de centro se realiza con la intención de satisfacer las necesidades detectadas, reflejándolas en las finalidades educativas de índole pedagógica, organizativa, cómo funciona, convivencia, relacional..., y dándole respuesta en el previsto currículo de centro y, en otro nivel de concreción, de etapa. (...). Nos referimos a las necesidades formativas del profesorado del centro, que son necesarias para la buena marcha del proyecto curricular. No nos estamos ocupando ahora por la formación ideal, por el perfil tipo que nos gustaría que presentase la mayoría del profesorado, aunque pensamos que una adecuada formación inicial proporcionará al docente una base teórico-práctica de carácter polivalente que servirá para abordar, de este la que profesional, proceso de investigación y experimentación que den respuesta a la diversidad de situaciones y problemas de la praxis educativa” Benítez, A. y Vázquez, C. M^a. (1994: 1-2)

El perfeccionamiento y la mejora suelen ser los objetivos que persigue la formación, por ello, el cambio suele ser la raíz para cumplir estos objetivos. La necesidad de tener un cambio no se producirá únicamente porque así lo disponga un boletín oficial, los procesos de formación tienen la posibilidad de introducir la inquietud, la incertidumbre y la duda, así cuando cambien las situaciones y los momentos, y se de en otras circunstancias que requie-

ran de nuevas experiencias, se pondrá en marcha de nuevo el círculo de mejora continua. AA.VV (1997: 85)

En los años 80 o 90 también surgió la formación del centro, considerada como una de las acciones merecedoras de ser reflexionadas e investigadas, teniendo en cuenta una serie de principios y valores como los siguientes: Hacer la formación más importante y significativa para los profesores y para su práctica pedagógica, poner en común sus dificultades, necesidades, complicaciones, y aspiraciones en sus contextos de trabajo; elaborar espacios donde los profesores puedan reflexionar y contrastar opiniones sobre la educación con otros compañeros...

Situándonos en el tipo de formación permanente que es más adecuada, hay diversidad de opiniones, por ello, Escudero, J.M. (1993: 84) se define por una formación práctica, dando más importancia a la reflexión y la crítica pedagógica, y que exista una mayor cooperación entre los profesores, compañeros de un mismo centro, y además que sirva para un encuentro necesario entre la teoría y la práctica; y entre formación, desarrollo e innovación o mejora del currículum escolar.

En esta línea, Imbernón, F. comenta: *”La formación siempre ha de tener la finalidad de provocar el cambio, la mejora, la innovación, ya sea entendida como estrategia para un cambio específico o bien como estrategia para un cambio organizativo* ” (1994: 81)

Cabe reseñar, de entre las instituciones que se dedican a impartir formación permanente, la más relevante en el ámbito universitario, son los ICEs, que se definen como: *“...unidades institucionales análogas, según cada Universidad... son centros flexibles, con alta capacidad de adaptación y eficaces en tal planificación y debe jugar un papel importante como soporte de los profesores de innovación que indudablemente han de vivir las institu-*

ciones de enseñanza superior” VVAA. (1999: 1)

Resalta que “*Los ICEs seguirán contribuyendo a la elaboración de políticas universitarias en el contexto de los escenarios de futuro mediante programas conjuntos de formación, acreditación compartida, investigación, etc., dentro de un marco de colaboración conjunta entre las propias universidades y su red de ICEs, el fomento de equipos interdisciplinares, la puesta a punto de proyectos cooperativos interinstitucionales..., con el objetivo de aumentar la eficacia de las acciones, hacer las más competitivas en la obtención de financiamiento externo y más atractivas a la incorporación de otros equipos nacionales o internacionales*” VVAA. (1999: 2)

5.- CONSIDERACIONES FINALES

Podemos concluir que la Formación del Profesorado presenta una oportunidad para los profesores de los diferentes niveles educativos. De la misma manera, esta oportunidad de formación es a su vez una oportunidad para el cambio, tanto en la organización de la institución como en el propio profesor.

La Formación debe ser una contribución más hacia una sociedad más justa. Una meta de los formadores del profesorado debe ser: hacer que los profesores en formación se sientan más libres.

En este artículo se ha tratado la Formación Permanente del Profesorado por separado, pero hay que resaltar que la Formación Permanente va vinculada íntimamente a la Formación Inicial y ambas se complementan. Así, la Formación Permanente del Profesorado son sus prácticas y las situaciones psicosociales en que se realizan.

Para finalizar, decir que no todos los profesores tienen las mismas funciones, y que estas

dependen de los alumnos, por lo que todos los profesores tampoco necesitan una formación de las mismas características. Esto conlleva a que en ocasiones se ofrezca y a la vez se solicite una Formación a la carta. Siempre teniendo en cuenta que una Formación exclusivamente teórica o exclusivamente práctica es insuficiente.

6.- BIBLIOGRAFÍA:

- AA.VV (1997): “La formación en centros. Una oportunidad para la innovación.”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Noviembre, nº 263, p. 78- 85.

- AA.VV. (1999): “*Los ICEs para la universidad del s. XXI, Reunión de directores de Institutos de Ciencias de la Educación*”, Universidad de Extremadura, (18- 19 Nov).

- BENÍTEZ, A. y VÁZQUEZ, C. M^a. (1994): “La formación en centros”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Octubre, nº 229

- ESCUDERO, J.M. (1993): “La formación en centros e innovación educativa”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Diciembre, nº 220, p. 81-84.

- GARCÍA, M. (1995) Formación del Profesorado para el cambio educativo. EUB

- IMBERNÓN, F. (1994): “*La formación y desarrollo profesional del profesorado: hacia una nueva cultura profesional*”, Barcelona, Graó.

- IMBERNON, F. (1990): “La formación del profesorado”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, F Laia Febrero, nº 178

- IMBERNON, F. (1988): “Modelos y estrategias”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Julio y Agosto, nº 161

- JIMÉNEZ, J. y BERNAL, J.L. (1993):
“Formación del profesorado”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Septiembre, nº 217

SANCHO GIL, J.M^a. (1988): “La formación en el centro”, *Cuadernos de Pedagogía*, Laia Barcelona, Laia, Julio- Agosto, nº 161

- MARCÉN ALBERO, C. y BUSTO SUÁREZ, J.L. (1992): “La formación del profesorado”, *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, Laia, Junio, nº 204